



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Por D. José Cruz Rodrigo Camacho se está tramitando licencia ambiental para explotación ganadera raza asturiana de la montaña e hispano bretón (una yegua y un potro), en la parcela 669 del polígono 35 de la localidad de Puentedey, perteneciente al término municipal de Merindad de Valdeporres.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Pedrosa de Valdeporres, a 6 de julio de 2012.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias